



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006149-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuestiones relacionadas con el traslado de la oficina de empleo de Cadenas de San Gregorio a calle Morena, 3 en Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006112 a PE/006167.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante manifestaciones al más alto nivel tanto de la Gerencia Provincial de Valladolid como de servicios centrales del ECYL, en el sentido de que a pesar de las respuestas parlamentarias del Consejero de Empleo, el traslado de la Oficina de Empleo de Cadenas de San Gregorio a un local concreto y determinado de la calle Morena,3 está totalmente decidido y se realizará en un plazo inmediato de tiempo, es momento de empezar a dilucidar responsabilidades de todo tipo, por lo que se plantean las siguientes

PREGUNTAS

- 1.- ¿Quién ha recibido quejas de los demandantes de empleo?
- 2.- ¿Quién ha recibido quejas de los empleados públicos?



3.- ¿Se ha comparado la situación de la Oficina con la del resto de oficinas de Valladolid?

4.- ¿Quién ha decidido que hay que cambiar de alquiler sin estudiar posibles reformas en la oficina actual que racionalicen el espacio? En caso contrario, que se demuestre.

5.- ¿Quién ha decidido que hay que cambiar de alquiler sin analizar dependencias propias de las dos Administraciones en las que pudiera localizarse la Oficina? En caso contrario, que se demuestre.

6.- ¿Quién ha decidido el método de búsqueda del nuevo local?

7.- ¿Ha habido algún método de búsqueda del nuevo local? ¿Cuál ha sido?

8.- ¿Se ha tenido en cuenta para la búsqueda del nuevo local la posibilidad de utilización del método de concurrencia competitiva?

9.- ¿Cuántos locales se han analizado además del de la calle Morena?

10.- ¿Cuál es su localización?

11.- ¿Cuál es su coste tanto de alquiler anual como de obras de adecuación?

12.- ¿Cuál es su superficie en relación al local actual de la Oficina?

13.- ¿Quién ha hecho declaraciones a la prensa dando como hecho el alquiler en la calle Morena, cuando en respuesta parlamentaria el Consejero afirma que no existe dicho contrato?

14.- ¿Quién ha hecho declaraciones a la prensa dando como hecho el alquiler en la calle Morena, con una superficie inferior a la actual y un incremento de la plantilla de la Oficina que no se corresponde con ninguna modificación de la Relación de Puestos de Trabajo según contesta el Consejero en respuesta parlamentaria?

15.- ¿Quién ha hecho declaraciones a la prensa dando como hecho el alquiler en la calle Morena, cuando en respuesta parlamentaria el Consejero afirma que no existe dicho contrato Y QUE POR LO TANTO NO SE CONTEMPLAN INVERSIONES DE ADECUACIÓN DEL MISMO?

16.- ¿Quién ha hecho declaraciones a la prensa dando como hecho el alquiler en la calle Morena, cuando en respuesta parlamentaria el Consejero afirma que no existe dicho contrato Y QUE POR LO TANTO NO SE HA HECHO UNA NUEVA ZONIFICACIÓN DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINAS?

17.- ¿Quién es el propietario del local en la Calle Morena, 3?

18.- ¿Existe algún tipo de precontrato o compromiso de algún tipo en relación al local de la calle Morena, teniendo en cuenta que el Consejero lo ha negado en respuesta parlamentaria?

19.- ¿Cuál es la posición de la Consejería de Economía y Hacienda en relación a este teórico alquiler?



20.- ¿Cuál es la posición de la Consejería de Empleo y la de Economía y Hacienda en relación a la Moción aprobada en el Ayuntamiento de Valladolid en contra del traslado de la Oficina?

21.- ¿Cuál es la posición de la Consejería de Empleo y la de Economía y Hacienda en relación a la posición de la Asociación de Vecinos de Rondilla o a la de las Asociaciones de Comerciantes de Valladolid AVADECOS y FECOSVA en contra del traslado de la Oficina?

Valladolid, 5 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez y
José Javier Izquierdo Roncero